

RESOLUCIÓN Nº 3371 /2016

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **04 OCT. 2016**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 24186 de fecha 30 de Septiembre de 2016;
2. Mi Información Tributaria, emitido por el SII, que indica inicio de actividad a partir del 07 de Junio de 2011;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento Nº 2722, de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Secretario Municipal al Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

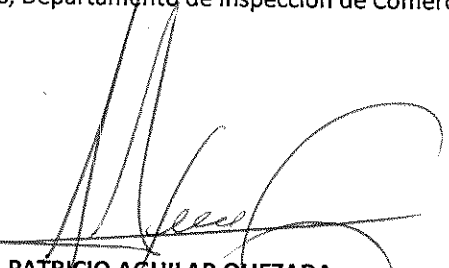
1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LORETO Nº 206
NOMBRE : JUAN ESTEBAN CHOQUE UNOCC
RUT. : 21.664.400-K
GIRO : VENTA DE ACCESORIOS DE CELULAR, ARTESANÍA, CONFITES Y CENTRO DE LLAMADOS
ROL S.I.I. : 374-18
UNIDAD VECINAL : 34


2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KRM/jam
30/09/2016

1126792